



CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
Jefatura

Asunción, 22 de mayo de 2026

NOTA N°: 201/2026

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar el reparo a fin de subsanar la retención, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE UNIDADES COMPONENTES DEL EJÉRCITO” I.D. N° 478.446**, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencia en documentos:

- a) En cuanto al primer punto la empresa adjudicada se encuentra en nuestro país, por lo que el servicio se realizará dentro del territorio paraguayo. Todos los servicios a los distintos rodados de las Unidades componentes del COMANDO DEL EJÉRCITO serán llevados al taller de la misma y no a los países donde se mencionan en el CCO, CPA e Informe de Evaluación, por esa razón **se optó por la procedencia nacional**. La empresa adjudicada colocó estos países extranjeros por la procedencia de fabricación de los vehículos.
- b) En el dictamen adjunto se justifica los motivos que determinaron el retraso del plazo de evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjunta:

- Dictamen N° 38.